



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2022 - Las Malvinas son argentinas

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** ADECUACION PLAN DE ESTUDIOS ALUMNA NATTO, Cristina EX-2021-00496074- -UNC-ME#FAUD

---

VISTO:

La nota obrante en el EX-2021-00496074- -UNC-ME#FAUD por la que la Sra. Sandra R. ORTIZ SKARP, Jefe División Área Enseñanza, solicita a la Secretaría Académica se evalúen las equivalencias que pudieran corresponderle a la estudiante Cristina de las Mercedes NATTO; quien cursó la carrera de Arquitectura con el plan de estudios 1971 y 1986; y

CONSIDERANDO:

Que la mencionada estudiante ingresó a la carrera de Arquitectura en 1974 con el plan de estudios vigente en ese momento (plan 1971), continuando luego con el plan de estudios 1986 hasta que discontinuó su cursado regular en el año 1991,

Que, luego de rendir prueba de verificación y ser reincorporada, resulta necesario establecer las equivalencias correspondientes entre las asignaturas aprobadas por la estudiante NATTO en los planes de estudios 1971-1986 y el plan 2007, actualmente vigente, a los fines de posibilitar la correspondiente carga de su situación académica por el sistema de registro informático SIU GUARANI,

Que la Ord. 222/07, establece el régimen de transición y equivalencias de asignaturas entre los planes 1986 y 2007, no así entre las asignaturas de otros planes de estudio anteriores al plan 1986 y el actualmente vigente.

Por ello,

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º: Reconocer a la alumna Cristina de las Mercedes NATTO DNI: 12.820.927; las equivalencias entre asignaturas de los planes de estudios 1971 y el actual plan de estudios 2007 conforme se detalla en el siguiente cuadro:

Asignaturas Plan 1971	Asignaturas PLAN 2007	Nivel Calificación
-----	PROBLEMÁTICA DEL DISEÑO Y SU	
--	EXPRESIÓN	1º A Aprob.

----- ESTRATEGIAS DE APRENDIZAJE		
--		1º A Aprob.
ÁREA TECNOLOGÍA (04-6)	INTRODUCCION A LA TECNOLOGIA (051)	1º 4 Cuatro
	FISICA (009)	1º E Equiv.
	MATEMATICA I (008)	1º E Equiv.
AREA DISEÑO (02-0)	SISTEMAS GRAFICOS DE EXPRESIÓN (004)	1º 4 Cuatro
	MORFOLOGIA I (006)	1º E Equiv.
AREA SÍNTESIS (05-4)	ARQUITECTURA I (007)	1º 5 Cinco
ÁREA CIENCIAS SOCIALES (03-8)	INTR. A LA HISTORIA ARQ. Y EL URB. (003)	1º 7 Siete

ARTÍCULO 2º: Disponer que el Área de Enseñanza transcriba las calificaciones correspondientes (incluyendo aplazos) obtenidas por la alumna NATTO en todas las asignaturas registradas en el anterior sistema informático y el actual sistema SIU GUARANÍ rigiéndose, en lo que respecta al plan de estudios 1986, a lo establecido en la Ord. 222/07 del H.C.D. de esta Facultad.

ARTÍCULO 3º: Incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, Secretaría Académica, Área de Enseñanza, notificar a los interesados, dar al Registro de Resoluciones y archivar.